



Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un titulado superior para la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un profesional con experiencia en el área sanitaria para su incorporación a la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica.

1. Bases de la convocatoria.

El candidato deberá aportar una orientación profesional que incluya las siguientes características generales:

- Carrera profesional orientada preferentemente al área de salud humana
- Experiencia en el manejo de datos de pacientes.
- Experiencia en el área de neumología.
- Experiencia en proyectos internacionales y/o multicéntricos.
- Capacidad de trabajo en equipo y multidisciplinar.

2. Condiciones del contrato de trabajo.

Régimen jurídico: contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Temporal sujeto a la duración del proyecto.

Categoría profesional: Licenciado

Período de prueba: cuatro (4) meses.

Jornada: 62%.

Retribución bruta anual:

o Sueldo Base..... 30.470,14 €

o Incentivo sueldo..... 1.465,02 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



3. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y durante el proceso de selección, los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 18 años.
2. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de la República de Islandia o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
3. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de edad que vivan a sus expensas.
4. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
6. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2. Requisitos específicos

1. Estar en posesión del título universitario de grado superior, válido en España, entre el 1 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2016.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



2. Cuando los candidatos estén en posesión de más de un título, este requisito se referirá al primero de los obtenidos.

3.3. Aspectos valorables

En el proceso de selección se valorarán además, los siguientes aspectos:

1. Experiencia acreditada según las prioridades definidas en el apartado 1 (Bases de la convocatoria).
2. Experiencia acreditada en gestión de datos clínicos en proyectos de investigación competitivos.
3. Experiencia acreditada en gestión de datos clínicos en estudios financiados por la industria farmacéutica.
4. Manejo de datos: Experiencia en gestión de datos clínicos de menores en proyectos y/o estudios.
5. Formación de posgrado vinculada al ámbito clínico e iniciada con anterioridad a la fecha de la convocatoria.

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsa de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

4. Régimen de incompatibilidades:

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de la primera publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en el tablón de anuncios del CIBIR y en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar su currículo personal y documentación acreditativa del mismo en las oficinas de la Fundación, sitas en Calle Piqueras 98, 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Título.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+I de la FECYT)
- d) Acreditación documental de la experiencia o cartas de presentación si procede, que hagan mención expresa a los requisitos exigidos y valorables en la convocatoria.

6. Admisión de candidatos:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

Secretario: Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

Vocal: Responsable de la Plataforma de Apoyo a la Investigación Clínica.

Vocal: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Evaluación de la experiencia y de los aspectos valorables definidos en el punto 1 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): hasta un máximo de 50 puntos (a razón de 10 puntos por cada experiencia/capacidad acreditada).
2. Evaluación de la experiencia acreditada definida en el punto 2 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): hasta un máximo de 30 puntos (a razón de 10 puntos por cada experiencia/capacidad acreditada).
3. Evaluación de la experiencia acreditada definida en el punto 3 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): 10 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



4. Evaluación de la experiencia acreditada definida en el punto 4 del apartado 3.3 (Aspectos valorables): 10 puntos.
5. Evaluación de la formación definida en el punto 5 del apartado 3.3 (Aspectos valorables), hasta un máximo de 10 puntos (a razón de 3 puntos por Máster no oficial iniciado; 6 puntos por Máster oficial iniciado; 5 puntos por Máster no oficial finalizado y 10 puntos por Máster oficial finalizado).

Para acreditar la experiencia en los apartados 1 a 4, será necesario presentar un certificado o documento similar emitido por el Centro o Jefe de Servicio donde hayan sido prestados.

Para acreditar la formación del apartado 5, será necesario presentar un certificado emitido por el Centro formativo correspondiente.

Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

1. La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud.
2. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en el tablón de anuncios de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048472	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0271024
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			